



La convalidación de las calificaciones obtenidas en las *asignaturas en destino* propuestas arriba, se realizará en base a la tabla de conversión publicada en la web de la OPII y aprobadas por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UPV el 18 de octubre de 2021

<http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/TablaEquivalencias.pdf>

Para cualquier país que no estuviese incluido en estas tablas, se utilizarán las tablas de conversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que se encuentran publicadas en la web de la Oficina de RRII de la ETSEAMN <http://iro-etsiamn.webs.upv.es/wp-content/uploads/2018/04/equivalencias-notas-universidades-extranjeras-2017-3.pdf>

La máxima calificación posible en movilidad será de *10 Sobresaliente*, no siendo posible obtener la calificación de *Matrícula de Honor* en asignaturas cursadas en movilidad académica, excepto en el programa de movilidad SICUE.

Una vez completada la tabla, ELIMINA todas las filas en blanco que te puedan sobrar.

Este documento no puede exceder de 2 páginas.